

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS

VIENA, 2 DE OCTUBRE DEL 2023

Intervención de República Dominicana,

Muchas gracias, Señor Presidente,

La República Dominicana, se complace en verlos conducir las discusiones de este grupo de trabajo al tiempo, y le auguramos el mejor de los éxitos. Asimismo, agradecemos a la Secretaría, la organización de esta reunión, así como la preparación de toda la documentación que será objeto de examen durante esta semana.

Señor CO PRESIDENTE,

Es evidente que la trata de personas afecta a millones de personas en todo el planeta y constituye una grave violación a los derechos humanos por lo que es un deber de los Estados garantizar los derechos de las víctimas de este grave delito.

Para la República Dominicana esta problemática está considerada como una prioridad en la agenda nacional y estamos comprometidos a tomar las medidas efectivas para investigar, prevenir y sancionar con todo el rigor de la ley este delito, y para ello es esencial poner a las víctimas en el centro de nuestras acciones; en atención a lo cual estamos trabajando para garantizar su acceso a la justicia, servicios integrales de asistencia y protección, así como mecanismo de reparación y reintegración integral.

En este mismo orden, en interés de fortalecer el marco legal y las coordinaciones interinstitucionales para asegurar una atención integral de las víctimas con perspectiva de género, reconociendo que las mujeres y las niñas son particularmente más vulnerables al delito de la trata de personas, nos encontramos en la revisión y actualización de la Ley No.137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, como parte de las acciones del Estado para combatir el crimen organizado.

La Procuraduría General de la República, a través de la Procuraduría especializada contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas han creado la estrategia de incorporar en las investigaciones en contra de las estructuras de criminalidad organizada a la Procuraduría especializada anticorrupción y de antilavado de activos PEPCA, con el propósito de combatir de forma estratégica a las redes se trata de personas y tráfico ilícito de migrantes al mismo tiempo identificar a funcionarios que facilitan la invisibilización y operación de los criminales, así como también identificar los bienes que han percibido los miembros de las estructuras criminales para fines del decomiso, incorporando además la Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana y otros organismos de investigación afines.

Como resultado de esta nueva estrategia podemos compartir los tres casos más

relevantes, entre estos la operación frontera vinculada al tráfico ilícito de migrantes donde se pudo desarticular una red criminal dedicada al tráfico de personas de nacionalidad haitiana por la frontera terrestre, identificando a 16 personas arrestadas entre ellos seis militares encargados de organismos de seguridad e inteligencia desde la frontera norte de República Dominicana.

Otro caso relevante para compartir es la desmantelación de una red dedicada al tráfico de personas y extorsión a ciudadanos cubanos de los cuales resultaron siete personas detenidas vinculadas a una red dirigida por un personal de migración en la región sur de República Dominicana y otros funcionarios de la institución.

Un tercer caso que ha estado vinculado a la estrategia de cooperación con la Procuraduría anticorrupción y antilavado es la operación cattleya en la cual se desmanteló una red dedicada a la trata de personas en la modalidad de explotación sexual, producto de lo cual se arrestaron 16 personas de distintas nacionalidades entre ellos colombianos, venezolanos, haitianos y dominicanos, además de rescatar en dicha operación a poco más de 84 Víctimas de nacionalidad colombiana y otras de nacionalidad venezolana. EN el marco de esta estructura se logró arrestar a dos miembros de la Policía Nacional quienes se vinculaban en la protección de los tratantes y además ejercían coacción y amenazas y abuso de poder en contra de las víctimas.

Gracias señor Vicepresidente,

Mi delegación desea agradecer la presentación realizada por la secretaria esta mañana y la valiosa información que nos han compartido sobre el progreso de examen de los países.

La República Dominicana inició el proceso de revisión de la implementación de la Convención UNTOC y sus protocolos en el año 2021, con España y Guatemala como países evaluadores. Se designó un punto focal del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, además de expertos gubernamentales de las instituciones del Ministerio de Interior y Policía, Dirección General de Migración, Policía Nacional y Procuraduría General de la República, a fin de completar los cuestionarios correspondientes a cada instrumento.

En enero del año 2022, República Dominicana completó el paso A, relativo a la autoevaluación en materia de penalización y judicialización, conforme al periodo de tiempo acordado entre las partes. En el paso B, relativo al feedback de los

estados evaluadores (España y Guatemala) se incorporaron los comentarios y observaciones por parte del punto focal de España, y posteriormente en este mes de septiembre del 2023, fueron aclaradas en la plataforma REVMOD con aportes de nuestros expertos gubernamentales. El abordaje principal de estas observaciones fue enfocado en los artículos de definiciones, penalizaciones y responsabilidad penal de los migrantes, entre otros, y los documentos y sentencias fueron incorporados a la plataforma como evidencias de implementación interna de las mismas.

Todo este proceso para lo cual la República Dominicana ha dispuesto de sus mejores esfuerzos, no está excepto de obstáculos y retos como es el caso del cambio de puntos focales, que ha ralentizado parcialmente la dinámica de trabajo y coordinación entre las partes, así como, las dificultades que se han encontrado en la recopilación de información entre los diferentes expertos gubernamentales asignados a cada instrumento.

Durante el proceso de evaluación, se han evidenciado los avances de Estado Dominicano en el combate al crimen organizado en cuanto a la judicialización y penalización, pero además, los retos y vacíos del sistema de justicia penal que son necesarios atender para el cumplimiento en materia de las obligaciones internacionales y las normativas nacionales.

Asimismo, en relación con la evaluación a la República de Panamá de la cual República Dominicana junto a la República de Molvania son estados evaluadores, podemos informar que se ha completado la fase de autoevaluación para la penalización y judicialización, quedando pendiente que los expertos gubernamentales y puntos focales procedan a la revisión y validación en el paso B y posteriormente discutir la lista de observaciones o recomendaciones.

Señor Presidente,

La República Dominicana reconoce la gravedad y complejidad de este problema global de la Trata de Personas y reafirmamos nuestro compromiso

inquebrantable para combatir este flagelo en todas sus formas.

- No me quiero extender, más sí puntualizar que en el marco de las nuevas movilizaciones migratorias alrededor del mundo, las personas migrantes son vulnerables al delito de Trata de Personas, por lo que los estados estamos llamados a desarrollar iniciativas y acciones que contribuyan a mitigar las crisis migratorias y a encontrar soluciones atendibles y sostenibles conforme a la realidad de cada país, sin dejar de lado a los migrantes y sus múltiples vulnerabilidades.

Muchas gracias